Moción de Orden del Día N° 5121

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
RECIBIDO
03 ENE. 2023
Hora 2:22p
Firma

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante por la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE MORROPÓN, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la república está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Morropón fue puesta en la categoría de Distrito por Resolución Suprema del 2 de enero de 1857 con la rúbrica del presidente Ramón Castilla y Marquesado, se encuentra ubicado en la franja costera del norte del Perú, al sureste del departamento de Piura y al norte de la provincia de Morropón;

Que, el distrito de Morropón es uno de los 10 distritos que conforman la provincia de Morropón, su capital es la **ciudad de Morropón y l**imita por el norte, con el distrito de Chulucanas y Santo Domingo; por el este, con el distrito de Santa Catalina de Mossa; por el sur, con el distrito de Buenos Aires; y por el oeste, con el distrito de La Matanza con una extensión de 169.96 km²;

Que, el distrito de Morropón mantiene la tradición de la cumana, expresión espontánea del pueblo en las celebraciones o fiestas familiares, con ordenanza regional Nº 006-2003- GOB. REG. PIURA, se declara al distrito de Morropón "Cuna y Capital del Tondero y la Cumanana", creación literaria, poética y musical que forma parte de nuestras tradiciones orales;

Que, el distrito de Morropón presenta bellos atractivos turísticos como: la Casa de la Cultura, el Puente Carraquillo, la Piedra del Toro y mencionar la belleza de sus iglesias y plazas, lugares que son del agrado de todos sus visitantes;

Que, los pobladores del distrito de Morropón se caracterizan por ser gente trabajadora, amistosa y hospitalaria, encantados de poder recibir al visitante local y extranjero, para darle a conocer las bondades naturales, religiosas y gastronómicas que ofrece su distrito;

Que, por lo expuesto es importante que la Representación Nacional rinda el merecido homenaje al conmemorarse el 02 de enero de 2023, el 166° aniversario de creación política;

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su reconocimiento, saludo y felicitación al distrito de Morropón, provincia de Morropón, departamento de Piura, al conmemorar el día 02 de enero 2023, el 166° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Realizamos votos para que las autoridades y ciudadanos continúen realizando acciones que sirvan para promover la integración social, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo distrital.

TERCERO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al Licenciado Edin Sullón Aranda, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morropón y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades civiles, comunales, políticas, eclesiásticas, policiales y vecinos en general.

Lima, enero 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/01/2023 07:30:20-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe